

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 1784**

16 de noviembre de 2010

Presentada por la señora *Burgos Andújar*

Referida a

**RESOLUCION**

Para designar el Edificio 104, localizado en el Paseo Covadonga del Distrito Capitolino de la Ciudad Capital de San Juan, Puerto Rico, con el nombre de Edificio Baltasar Corrada del Río, en honor al trabajo, dedicación y entrega al servicio público del también ex alcalde de la Cuidad de San Juan, ex Comisionado Residente en Washington y ex Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Licenciado Baltasar Corrada del Río nació el 10 de abril de 1935, en el municipio de Morovis, Puerto Rico. Son sus padres, Rómulo Corrada y Ana María del Río, siendo Baltasar, el segundo de una familia de catorce hermanos. El Juez Corrada del Río, es un hombre amante de la Paz y un ferviente creyente de la fe Cristiana. Al igual que su familia, asiste a la Iglesia Católica. Está casado con la señora Beatriz Betances y en su unión matrimonial tienen cuatro hijos: Ana Isabel; Francisco Javier; Carlos y José B. Corrada Betances. Baltasar Corrada del Río y su amante esposa Beatriz Betances, ya son abuelos. Son sus adorables nietos, Mayra Alejandra Corrada Fernández; Michael Gregg Corrada y James Francis Gregg Corrada.

El ex Juez del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Baltasar Corrada del Río, cursó estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, donde obtuvo un Bachillerato en Ciencias Sociales en 1956. Recibió el grado de Juris Doctor de la Facultad de Leyes de la UPR en 1959.

Ejerció la práctica privada de la abogacía como Socio en un Bufete de la Capital desde 1959 hasta 1975. En el 1969 fue nombrado miembro de la Comisión de Derechos Civiles, de la cual fue Presidente hasta el 1972. También fue miembro de la Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía y fue fundador del Instituto Teleradial de Ética de Puerto Rico (INTRE), en 1974.

En 1976 fue electo Comisionado Residente en Washington, D.C. En 1980, fue electo para un nuevo término de cuatro años en el mencionado cargo. En funciones como Comisionado Residente en Washington, el Lcdo. Corrada del Río, fue co-fundador del Caucus de Congresistas Hispánicos y del Instituto de Congresistas Hispánicos de los Estados Unidos.

En el 1984, Corrada del Río fue electo para ocupar el cargo de Alcalde de la Ciudad Capital de San Juan, posición que ocupó hasta el 1989. Durante su incumbencia como Primer Ejecutivo de la Ciudad Capital, fue Presidente de la Fundación Interamericana de Ciudades y el Rey Juan Carlos I de España le confirió la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil en 1987. En el 1988 fue candidato a la Gobernación de Puerto Rico por el Partido Nuevo Progresista, organismo político que en 1967, ayudó a fundar junto los ex Gobernadores Don Luis A. Ferré y Carlos Romero Barceló, entre otros importantes líderes de la mencionada colectividad.

El 2 de enero de 1993, Corrada del Río fue designado Secretario de Estado por el Gobernador de Puerto Rico, Doctor Pedro Rosselló González, cargo que ocupó hasta el 15 de julio de 1995.

Durante su incumbencia como Secretario de Estado, Corrada del Río fue el principal exponente de la política pública, donde dirigió un Grupo de Trabajo para abogar por la relocalización del U.S. Southern Command a Puerto Rico, no sólo como una oportunidad para promover un mayor intercambio económico con los países de la región, incluyendo el turismo, sino también para colaborar con el Gobierno Federal en la implantación de la política exterior de nuestra Nación hacia el Hemisferio. Bajo su liderato se lograron misiones multisectoriales a México, La República Dominicana, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Israel y el Reino Unido, con el propósito de promover el intercambio comercial de Puerto Rico con esos países. Además, como Titular de Estado promovió un mayor intercambio económico con los países de la región, incluyendo el turismo, sino también para colaborar con el Gobierno Federal en la implantación de la política exterior de nuestra Nación hacia el Hemisferio.

En el año 1995 fue designado Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico, cargo que asumió el 18 de julio de 1995 y ocupó hasta el 10 de abril de 2005, fecha en que culminó sus funciones para acogerse al retiro por edad. El ordenamiento jurídico de la Constitución de Puerto Rico, impone a los jueces y juezas la obligación de retirarse de la Judicatura a los 70 años. Es decir, Corrada del Río estuvo como Juez Asociado del Tribunal Supremo, nueve años, ocho meses y veintitrés días.

El retiro obligatorio de Don Baltasar Corrada del Río así como de otros ex jueces y juezas, que al llegar a los 70 años tienen que abandonar sus cargos en la Rama Judicial, ha generado debates, especialmente cuando estos, como en el caso de Corrada del Río, tienen todavía el deseo y la energía para contribuir al desarrollo del derecho puertorriqueño. Razón por la cual podemos asegurar que hombres como Corrada del Río se ven obligados a retirarse de una posición o un cargo, pero no así de trabajar por los mejores intereses del Pueblo que tanto aman y al cual le han dado los mejores años de sus vidas, tanto en el servicio público como en la empresa privada.

La figura de Baltasar Corrada del Río, al retirarse de su cargo como Juez Asociado del Tribunal Supremo fue elogiada por el Juez Presidente Federico Hernández Denton: “Para mi su ausencia será notable y sentida, particularmente en el ejercicio de mis funciones como Juez Presidente. En especial, extrañaré su capacidad de armonizar posiciones dispares en situaciones difíciles, su apoyo en todas mis gestiones como Juez Asociado y como Presidente del Tribunal, y su preclara conciencia de que sus responsabilidades institucionales conllevan superar preferencias personales. Baltasar, ahora que dejarás tu silla de Juez tendrás la oportunidad de mirarnos desde otra perspectiva. Estarás en una posición privilegiada para juzgar nuestras ejecutorias”, dijo Hernández Denton durante su mensaje en ocasión de celebrarse la Sesión de Despedida del Juez Asociado Hon. Baltasar Corrada del Río.

Baltasar Corrada del Río cumplió a plenitud y cabalidad su promesa y compromiso cuando le aseguró a esta Asamblea Legislativa que de ser confirmado como Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico, desempeñaría su cargo con imparcialidad, impartiendo justicia por igual en todos los casos y asuntos que fueran referidos ante su consideración como juez. Baltasar cumplió fielmente con los Cánones de Ética Judicial. Nunca permitió que sus convicciones o preferencias políticas influyeran en sus decisiones y acciones judiciales. Todas sus acciones y decisiones judiciales fueron fundamentadas en la justicia y el derecho. La pasión,

el perjuicio o la parcialidad nunca medió en sus decisiones judiciales, por lo que ganó el respeto, admiración y consideración de la comunidad judicial y profesional, en todos los niveles.

A su retiro del Máximo Foro de Justicia del país, Baltasar Corrada del Río continúa prestando servicios al pueblo de Puerto Rico a través de sus sabias recomendaciones a los grandes líderes de nuestro país.

El trabajo, la dedicación y entrega al servicio público que Baltasar Corrada del Río siempre ha mantenido en todas y cada una de las posiciones o cargos que ha logrado en el Gobierno de Puerto Rico y el Gobierno de los Estados Unidos de América, lo hace merecedor de que su nombre se perpetúe en una de las estructuras que comprenden el Distrito Capitolino de Puerto Rico. Esta estructura que llevará su nombre, localizada en el 104 del Paseo Covadonga albergará oficinas administrativas y de servicios para facilitar el quehacer legislativo en beneficio del Pueblo de Puerto Rico.

Reconociendo su aportación al desarrollo e implantación de la política pública y por sus importantes decisiones judiciales desde el la curia del Tribunal Supremo, donde tuvo la oportunidad de establecer jurisprudencia trascendental para la transformación de nuestro Pueblo, es que esta Asamblea Legislativa designa con el nombre “Baltasar Corrada del Río” el Edificio 104 del Paseo Covadonga que albergará oficinas administrativas y de servicios de este Alto Cuerpo.

#### **DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1           Artículo 1.- Para ordenar la designación del Edificio 104 del Paseo Covadonga que  
2           albergará oficinas administrativas y de servicios de este Alto Cuerpo con el nombre de  
3           Baltasar Corrada del Río, en honor al trabajo, dedicación y amor al servicio público del  
4           también ex alcalde de San Juan, ex Comisionado Residente en Washington y ex Juez  
5           Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

6           Artículo 2.- Se ordena instalar en un lugar prominente del Edificio Baltasar Corrada  
7           del Río, una urna debidamente sellada y segura, donde se exhiba copia de esta medida y  
8           varias fotos que muestren el legado histórico del Lcdo. Baltasar Corrada del Río, como

1 servidor público, político, jurista y gran ser humano, para que sirva de ejemplo y  
2 dedicación a las presentes y futuras generaciones.

3 Artículo 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
4 aprobación.